

ECONOMÍA Y TRABAJO

LA CRISIS DEL CORONAVIRUS



El ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, en la comisión de Trabajo a finales de febrero. / FERNANDO VILLAR (EFE)

El Gobierno pagará ayudas a trabajadores que cuiden a sus hijos por el cierre de colegios

MANUEL V. GÓMEZ, Madrid

El Gobierno aprobará hoy varias medidas del plan de choque para amortiguar el impacto económico de la crisis provocada por la pandemia. La más clara será la creación de una prestación que pagará la Seguridad Social para los padres que tengan

que cuidar a sus hijos durante el cierre de las aulas por la Covid-19 y su empresa no pueda ofrecerles alternativas, según anunció ayer el ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá. También se esperan facilitar ERTE en empresas afectadas por la crisis con compensaciones para los trabajadores.

El grueso del plan de choque que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, anunció el lunes verá la luz hoy. El mismo Sánchez enunciará sus líneas básicas el martes por la noche en La Moncloa: tendrá medidas "para proteger el bienestar de las familias trabajadoras", medidas de liquidez para pymes y ayudas para los sectores más afectados. Para ir afinando las medidas, Sánchez vio ayer por la mañana con los vicepresidentes y con la ministra de Hacienda, María Jesús Montero.

Antes, el titular de Seguridad Social, José Luis Escrivá, anunció, en una entrevista en *Onda Cero*, una prestación a cargo del departamento que dirige para los padres trabajadores que acudan a su empresa, digan que tienen que cuidar a sus hijos y la empresa "no les pueda ofrecer soluciones de trabajo no presencial". "Podrán solicitar una compensación de ingresos por el tiempo que tienen que pasar en casa a través de una prestación de la Seguridad Social", apuntó.

"La estamos diseñando todavía, pero yo creo que mañana pueda ser aprobada. No tendrá coste para la empresa pero lo tendrá para la Seguridad Social. Tiene un coste significativo, pero manejable", apostilló. Esa factura se añadirá a la de la primera medida que se adoptó el martes: la consideración como accidente laboral de las bajas de los afectados por la

enfermedad y las cuarentenas forzadas, lo que ya supone un alivio en los costes de las empresas.

"En una situación como la actual, las personas se enfrentan a situaciones sobrenovas y es donde los poderes públicos deben presentarse a actuar con rapidez", defendió Escrivá para justificar el aumento del gasto que van a suponer tanto estas medidas como las otras que prepara el Ejecutivo.

Los detalles de cómo quedará finalmente esta prestación extraordinaria, probablemente en

forma de decreto, deben salir hoy del Consejo de Ministros extraordinario. Ahí tendrán que aclararse puntos como la cantidad de la ayuda, la previsión de gasto, los beneficiarios potenciales que se esperan y los requisitos de acceso. Sobre este último punto, fuentes conocedoras de las negociaciones entre departamentos del Ejecutivo y del diálogo social apuntan que el Ministerio de Trabajo está preparando un permiso especial que daría acceso a la ayuda y protegería al empleado. Se trataría,

La crisis trastocará los Presupuestos Generales

El Gobierno prepara un paquete de medidas para tratar de mitigar el impacto de la crisis provocada por el coronavirus. Una de las preocupaciones del Ejecutivo de coalición es que las empresas más afectadas se vean arrastradas y tengan que cerrar por un problema de liquidez. Por eso, el Ministerio de Economía busca como diseñar un mecanismo, a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), que sirva de salvavidas para las pymes que peor lo pasen.

Todas las decisiones afectarán a los Presupuestos Genera-

les de 2020, que el Ministerio de Hacienda aún no ha presentado. El departamento que dirige la también portavoz del Ejecutivo, María Jesús Montero, tendrá que rehacer las cuentas que tenía previstas: contendrán un mayor aumento del gasto público del que se habían planteado inicialmente y también reconocerán un déficit mayor del que el Gobierno comunicó a Bruselas hace tan solo un par de meses. No obstante, dada la situación política, hay dudas sobre si el Ejecutivo podrá aprobar las cuentas de 2020.

como explicó el propio Sánchez, de "permitir una flexibilidad laboral, pero también estar vigilantes para que nadie use [las medidas] para perjudicar los derechos de los trabajadores".

Otras fuentes al tanto de las conversaciones con los agentes sociales esperan que del Consejo de Ministros salgan también las medidas anunciadas para las suspensiones temporales de empleo (ERTE) que reclaman los empresarios. Las organizaciones patronales piden que se agilicen los trámites y las autorizaciones que se precisan. En los ERTE causados por una fuerza mayor, y los motivos sanitarios pueden considerarse así, todavía se necesita el visto bueno de la autoridad laboral competente (estatal o regional).

Además, junto a esa medida, saldrá adelante otra complementaria: que la prestación que cobren los trabajadores afectados por estos ERTE no consuma el derecho al seguro de desempleo si se rescindiera el contrato definitivamente después y que, además, se recibiese desde el primer día sin carencia alguna. Esta medida fue anunciada por el secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, el 3 de marzo y los sindicatos la hicieron suya.

Otras fuentes conocedoras de las conversaciones que el Gobierno mantiene con los agentes sociales prevén también que hoy vean la luz ayudas para los sectores económicos que se prevé vayan a sufrir más el impacto de la crisis. Uno de ellos es el turismo, tal como anunciaron en sus comparecencias públicas tanto la ministra portavoz y titular de Hacienda, María Jesús Montero, como Sánchez. La forma de canalizar esas ayudas sería a través de bonificaciones en las cotizaciones de varios meses como una forma de mantener el empleo y evitar los despidos colectivos.

Sobre el fondo de contingencia que reclaman los sindicatos para afrontar la emergencia, desde una de las centrales se señalaba se confiaba en que viera la luz pero no sabían qué partida presupuestaria podría tener.

Linde afirma que el Popular cayó "por el efecto rebaño"

ÍÑIGO DE BARRÓN, Madrid

El exgobernador del Banco de España, Luis Linde, dijo ayer en la Audiencia Nacional que la crisis del Banco Popular no tuvo que ver ni con los problemas de solvencia ni con las escasas provisiones, sino que fue una crisis de liquidez por el pánico de los clientes lo que llevó a la resolución de la entidad el 7 de junio de 2017.

Linde declaró como testigo en la causa que investiga a los dos últimos equipos gestores del Popular, encabezados por Ángel Ron y Emilio Saracho. Según fuentes judiciales presentes en la sala, explicó que la crisis "fue consecuencia del efecto rebaño, ya que los clientes no sacaron el dinero porque hubiera un problema de capital o de falta de provisiones" sino que lo hicieron imitando a otros. Este fenómeno es imprevisible, agregó.

Quien fuera gobernador del supervisor entre 2012 y 2018 explicó que el Popular pidió liquidez de emergencia (ELA, por sus siglas en inglés) para frenar esa fuga y que el Banco de España le dio lo que estaba en su mano: 1.900 millones. Admitió que luego reclamó 9.500 millones más y eso no se lo facilitaron "porque correspondía al Banco Central Europeo (BCE)", organismo que no tuvo tiempo para facilitar esa liquidez. No obstante, Linde reconoció que esos 9.500 millones fueron aprobados por el Consejo de Gobierno del BCE, pero no se desembolsaron porque, justo cuando se iba a hacer, los supervisores supieron que el consejo del Popular había declarado inviable el banco. Según esta versión, parece la ayuda no llegó por unas horas.

Correos con Ana Botín

Los abogados le preguntaron por los correos electrónicos que se cruzó con Ana Botín, la presidenta del Santander, la entidad que compró el Popular. Según Linde, le dijo en dos ocasiones que el consejo del Santander había estudiado la situación del Popular y que no estaban interesados en comprarlo. Estos correos fueron en mayo de 2017. El 6 de junio, el exgobernador recibió otro mensaje de Botín en el que le dijo que le habían contactado en relación con la resolución del Popular, pero afirmó que no le manifestó si iba a adquirir o no el Popular.

En el Juzgado Central de Instrucción número 4, el exgobernador del Banco de España defendió el papel del organismo sin ninguna autocrítica. Mantuvo que, aunque el supervisor pueda exigir un nivel de capital, no se le podía reclamar una cantidad precisa en provisiones porque ese cálculo es producto de la estimación de pérdida ante la morosidad.